



DECRETO ALCALDICIO N° 907 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 739 de fecha 10.04.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Programa Oficina Municipal de Información Laboral OMIL.

- Jessica Franchesca González Díaz, cédula de identidad N°
- Pablo Valenzuela Fortini, cédula de identidad N°

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, cédula de identidad N° para cumplir funciones en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Apoyo Psicosocial OMIL, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 2.835.000.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, cédula de identidad N° para cumplir funciones en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Gestor Territorial OMIL, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 630.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 5.670.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.012, "Fondos Externos SENCE OMIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo